

CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
(Inscrita en el Registro de Valores con el N° 042)

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señor Accionista:

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de Celulosa Arauco y Constitución S.A., a celebrarse el día 25 de abril de 2023, a las 15:00 horas, en Av. El Golf N°150, piso 14, Las Condes, Santiago.

En la Junta se tratarán las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2022 y reparto de dividendos.
- c) Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046.
- d) Fijación de la remuneración del Directorio.
- e) Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.
- f) Información sobre la política de dividendos de la Compañía.
- g) Designación del periódico para la publicación de avisos.
- h) Renovación del Directorio
- i) Otras materias de interés social de competencia del tipo de Junta señalado.

A contar del 14 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía https://www.arauco.cl/wp-content/uploads/2023/03/Estados_financieros_PDF93458000_202212.pdf

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a decisión de la Junta, está disponible en el sitio Web de la Sociedad www.arauco.com, desde la fecha de la primera publicación de este aviso de citación.



DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 6 de abril pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 25 de abril próximo, el pago de un dividendo definitivo de US\$2,3210073314 por acción. Se propondrá a la Junta que el dividendo sea pagado en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial de 5 de mayo de 2023. También se propondrá a la Junta que el dividendo se pague el día 10 de mayo de 2023, en las oficinas de la Sociedad, teniendo derecho a este los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 4 de mayo de 2023.

El dividendo recién señalado se pagaría en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

MEMORIA Y BALANCE

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30, de 1989, de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, que el balance y Memoria por el ejercicio 2022 están a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad, www.arauco.com.

VOTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación a través del sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2023.

EL PRESIDENTE

